

Al despacho
Bucaramanga, 05 de agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

IMPUGNACION DE PATERNIDAD 2020-0020 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Vencido el termino de traslado de la demanda y en atención a lo informado por la apoderada de la parte actora en escrito del 17 de febrero de 2020, se ordena oficiar al INSTITUTO DE GENETICA SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA, para que procedan a fijar fecha y hora para la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN a los señores DIEGO FERNANDO ROJAS URIBE, ANDERSON LARROTA CRUZ, MAYERLY TATIANA LOZANO ROJAS y al menor JORDAN ADRIAN LARROTA LOZANO.

NOTIFÍQUESE.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 41 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 12 de agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria